



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
BRAOJOS DE LA SIERRA
(MADRID)

ANUNCIO DE COBRANZA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES Y DEMAS INTERESADOS QUE DURANTE LOS DIAS HABILES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE, ESTARAN PUESTOS AL COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO LOS RECIBOS DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTES A:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA Y RUSTICA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS

TRANSCURRIDO EL INDICADO PLAZO, SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO DE APREMIO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION, PROCEDIENDOSE AL COBRO DE LAS CUOTAS QUE NO HAYAN SIDO SATISFECHAS CON EL RECARGO DE APREMIO, INTERESES DE DEMORA Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN.

LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS AL PAGO DE LOS MISMOS, PODRAN EFECTUARLO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **EN EL AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS DE LA SIERRA**, EN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HORAS, LOS SIGUIENTES DIAS:

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
MIERCOLES, DIA 5	JUEVES, DIA 10	JUEVES, DIA 7
JUEVES, DIA 20	JUEVES, DIA 24	MIERCOLES, DIA 20

- **EN LA OFICINA AUXILIAR DE RECAUDACION**, SITA EN LA CABRERA, CALLE FUENTE GRANDE NUM. 18, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, LOS DIAS SIGUIENTES:

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
24 - 25 - 26 - 27 - 28 Y 31	28 - 29 - 30 Y 31	25 - 26 - 27 - 28 Y 29

PARA SU COMODIDAD Y AGILIDAD EN LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL, SE RECOMIENDA LA FORMA DE PAGO MEDIANTE DOMICILIACION BANCARIA, CUMPLIMENTANDO LOS IMPRESOS QUE PARA TAL FIN PUEDEN SOLICITAR EN EL AYUNTAMIENTO O EN LA OFICINA DE RECAUDACION TEL.918688558 Y EN EL CORREO recaudacion.municipal@hotmail.com. LAS DOMICILIACIONES ENTREGADAS ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE, SERAN TRAMITADAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO. LOS RECIBOS DOMICILIADOS SE PASARAN AL COBRO EN LA ULTIMA QUINCENA DEL PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO.

ESTE ANUNCIO TIENE CARACTER DE NOTIFICACION COLECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 102.3 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

BRAOJOS DE LA SIERRA, 2 DE MARZO DE 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. RICARDO JOSE MORENO PICAS

